

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: NUEVO ESPACIO DE OPINION

ORDEN DISTRITO

DISTRITO CATAMARCA

DOMICILIO LEGAL: AV. FELIPE VARELA N° 96

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 17/03/2015

CÓDIGO 206

CUIT N°: 00000000000

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 1

INICIADO EL: 17/03/2015

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2015

CÓDIGO SEGURIDAD b6869aaa31

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:1)	1.371,08	0,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		1.371,08	0,00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO		1.371,08	0,00

<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	1.371,08	0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	1.371,08	0,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	1.371,08	0,00

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
<u>RECURSOS</u>			
RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	9.900,00	0,00
TOTAL RECURSOS		9.900,00	0,00
<u>GASTOS</u>			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°III)	9.528,92	0,00
TOTAL GASTOS		9.528,92	0,00
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>		0,00	0,00
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		371,08	0,00
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>		0,00	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		371,08	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

NUEVO ESPACIO DE OPINION

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2015	TOTAL
SALDOS AL INICIO	1.000,00			1.000,00	
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	371,08			371,08	
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	1.371,08	0,00	0,00	1.371,08	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 21/03/2016

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio		
SALDO AL INICIO	1.000,00	
Total de efectivo al inicio	<u>1.000,00</u>	<u>0,00</u>
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	<u>1.371,08</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>371,08</u>	<u>0,00</u>
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
APORTES PARTIDARIOS	9.900,00	
Total	<u>9.900,00</u>	<u>0,00</u>
Aplicaciones		
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	9.528,92	
Total	<u>9.528,92</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>371,08</u>	<u>0,00</u>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: NUEVO ESPACIO DE OPINION

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	9.900,00	9.900,00	0,00
Totales del período actual	9.900,00	9.900,00	0,00
Totales del período anterior	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 21/03/2016

RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	9.900,00	0,00

Apellido	Nombre	N° DNI	CUIT / CUIL	Fecha	Importe
BARRIONUEVO	ROSA EVANGELINA	20308119	27203081192	07/04/2015	200,00
NOBLEGA	JUAN EDUARDO	23024979	20230249793	11/12/2015	2.500,00
MELNIK	JESSICA	26034014	27260340145	07/04/2015	200,00
MONJE	CRISTIAN DANIEL	28702690	20287026901	11/12/2015	800,00
MORALES	ELBIO DE JESUS	13494301	20134943018	11/12/2015	800,00
MOYA	OSCAR ANDRES	25928750	20259287503	11/12/2015	800,00
MOYA	MANUEL GUSTAVO	18357703	20183577035	11/12/2015	800,00
NADIN	LILIANA MABEL	21538527	27215385278	11/12/2015	800,00
NOBLEGA	MIRTHA FANNY	14058842	27140588429	11/12/2015	800,00
PONESSA	PABLO FABIAN RAMON	20874389	20208743899	07/04/2015	200,00
NOBLEGA	ILDA SUSANA	20924964	27209249648	11/12/2015	2.000,00
TOTAL					9.900,00

TOTAL DEL RUBRO	9.900,00	0,00
------------------------	----------	------

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: NUEVO ESPACIO DE OPINION

Anexo N°: III

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al
Papelería e Impresiones	1.003,28	1.003,28	0,00
Gastos de Mantenimiento de Equipos de Computación	200,00	200,00	0,00
Movilidad y Viáticos	7.791,64	7.791,64	0,00
Gastos Varios	534,00	534,00	0,00
Totales del período actual	9.528,92	9.528,92	0,00
Totales del período anterior	0,00		0,00

ANEXO I - BIENES DE USO

VALORES AL INICIO	MODIFICACIONES	Importe
No hay bienes al inicio	No hubo movimientos	0,00
		<hr/>
		TOTAL <hr/> 0,00

NOTAS

Nota: 1 - CAJA y BANCOS		Ejercicio al	Ejercicio al
		31/12/2015	
1.1.01.00	Caja	1.371,08	0,00
TOTAL		1.371,08	0,00

1.2.1 Caja y Bancos: El importe consignado comprende el dinero en efectivo al 31 de Diciembre de 2015 es de 1371.08.-

Nota N°: 2

1. Normas Contables

Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

1.1 En el presente Ejercicio y en virtud de lo normado por la Resolución 287/03 de la F.A.C.P.C.E., no se ha realizado el ajuste por inflación debido a que los valores a reexpresar no son significativos.

1.2 Criterios de exposición, valuación y composición de los rubros: los estados contables se exponen de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Resolución Técnica N° 8 y N° 11 modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E., la valuación de los rubros que integran los estados contables responden a los criterios establecidos por la Resolución Técnica N° 17 de la FACPCE y los rubros de activos y pasivos están valuados a sus valores nominales, valores de moneda de cierre.

1.2.1 Caja y Bancos: El importe consignado comprende el dinero en efectivo al 31 de Diciembre de 2015 \$ 1.371,08

1.2.2 Créditos: El saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio es de pesos cero.

1.2.3 Bienes de Uso: A la fecha de cierre se observa que la entidad no posee ningún bien de uso.

1.2.4 A efectos de la comparabilidad de los Estados Contables se informa que es el primer Ejercicio Contable, ya que la institución obtuvo el reconocimiento como Partido Político en forma definitiva el 17 de marzo de 2015.-

INFORME DEL AUDITOR

Señor
Presidente del Partido Nuevo Espacio de Opinión
Dn. Juan Eduardo Nóbrega
Su Despacho:

Informe sobre los Estados Contables

He auditado los estados contables adjuntos del PARTIDO NUEVO ESPACIO DE OPINION, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial 31/12/2015, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1.1 a 1.2.4 y los Anexos I y II.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial PARTIDO NUEVO ESPACIO DE OPINION al 31/12/2015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de la entidad, no hay pasivo devengado al 31/12/2015 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

San Fernando del Valle de Catamarca 21/03/2016

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: NUEVO ESPACIO DE OPINION

Ejercicio iniciado el 17/03/2015 y finalizado el 31/12/2015

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
 Presidente

.....
 Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.